

CINPROTC S.A

CONSORCIO DE INGENIEROS Y PROFESIONALES TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN

CINPROTC S.A.
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

INFORME COMISARIO DE CINPROTC S.A. DEL PERIODO 2019 - 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CINPROTC S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los Estatutos Sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

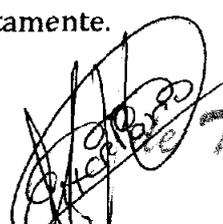
Se han revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, estatutos y lo establecido en la Ley de Compañía.

Los procedimientos de control interno establecidos en CINPROTC S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente.

 *Especialista en Ingeniería
de Transporte y Obras de Transporte*



Ing. Lina Ponce Carreño
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CINPROTC S.A